

**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
2.130 DE 19/12/2017 QUE APROBO
SUBVENCION A FAVOR DE LA
AGRUPACION ARTISTAS VISUALES
DE LOTA, AUTORIZANDO CAMBIO
DE ITEM DE SUBVENCION.-**

Lota, 9 de Agosto de 2018.-

DECRETO N° 1.455.-/

VISTOS:

Decreto Alcaldicio 2130 de 19/12/2017 que aprobó proyecto de subvención a la Agrupación Artistas Visuales de Lota; Carta solicitud de la organización mencionada de 2/08/2018 a través de la cual solicitan cambio de ítem; Certificado N° 633 de 07/08/2018 de Secretario Municipal que da cuenta de acuerdo del Concejo Municipal; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- RECTIFICASE Decreto Alcaldicio individualizado en los vistos, en el sentido de autorizar a la Agrupación Artistas Visuales de Lota el cambio de ítem de subvención con la cual fueron favorecidos y en vez de comprar algunos productos individualizados en el proyecto original como eran óleos, se les permitirá la compra de pinceles de distintas variedades.-

2.- En todo lo demás el decreto que se modifica se mantiene vigente y éste se entenderá formar parte del mismo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**

Distribución:

- Interesados
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- DAF
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab